ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número __6_			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4181.010.26.1.634-2025			
Nombre completo del contratista: YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO			
Documento de identificación: CC 1143879808			
Nombre del supervisor: HERNÁN ALVAREZ ARCE			
Organismo: Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.			
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales especializados, con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, teniendo como fuente de financiación recursos propios.			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 11/jul/2025		Fecha terminación 31/dic/2025	
Modificación(es) al contrato: La actividad adicional a incorporar al contrato de prestación de servicios profesionales No.4181.010.26.1.634-2025, es la siguiente: “Brindar apoyo desde el perfil profesional en la gestiones necesarias, revisión de documentación y validación de la información para los tramites necesarios ante el Ministerio de Cultura y/o Subsecretaria de Patrimonio Distrital, con el fin de obtener el permiso o viabilidad pertinente para el inicio de las obras de infraestructura del complejo CAM”.			
Suspensión: N/A			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Reanudación: N/A
Cesión: N/A
Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($36.042.000)

Adición: La suma de SEIS MILLONES SIETE MIL PESOS M/CTE. ($6.007.000)

Prórroga:. N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$42.049.000	$6.007.000	$30.035.000	$6.007.000

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1077329767 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1939204817 Operador: Simple Fecha de Pago: 18/Nov/2025 Periodo de pago de la seguridad social: NOVIEMBRE 2025
Observaciones al informe financiero y contable: N / A	

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista con relación al contrato de prestación de servicios Profesionales especializados No. 4181.010.26.1.634 de 2025, desarrolló las siguientes actividades:

1) Brindar apoyo desde su perfil profesional, en la estructuración y evaluación técnica, de los procesos de contratación pública, que se le asignen en la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

● Participó en la estructuración del proceso que lleva por objeto: “Contratar la Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental del contrato de obra que resulte de la licitación pública que tiene por objeto: “Realizar actividades y obras necesarias para el reforzamiento estructural, adecuaciones locativas y mantenimiento de las oficinas de los Concejales, el Auditorio Alberto Lleras Camargo del Concejo Distrital de Santiago de Cali, la plataforma del primer piso , el Hemiciclo Rodrigo Lloreda Caicedo, Salas de comisiones y Oficinas administrativas del Concejo Distrital de Santiago de Cali, ubicados en el complejo Centro Administrativo Municipal - CAM, a precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, en la ciudad Santiago de Cali Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios.”

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/12E2kbjG-lS3HEQlPKdxKAmlvr_kS7r0y?usp=sharing

2) Brindar apoyo desde su perfil profesional en visitas, recorridos e inspecciones de los inmuebles propiedad del Distrito, sobre los que se adelanten procesos de obra o consultoría para generar las recomendaciones que se requieran.

- Adelantó visita a las instalaciones del piso 16 para revisar las respectivas obras adelantadas con el fin de dar apoyo a la supervisión.

https://drive.google.com/drive/folders/1CFX8dI0m3LWjyTjvjf-26HMMu86QiD2D?usp=sharing

3). Brindar apoyo en la elaboración de insumos y en las gestiones que se requieran ante otras entidades que sean parte en los procesos de mantenimiento, adecuación o remodelación que lleve a cabo la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios en inmuebles propiedad del Distrito.

- No se realizó este periodo

https://drive.google.com/drive/folders/1SnxDY60mo2WG6BLt0pytONY9UIuZol6z

4) Prestar apoyo profesional en las supervisiones que se requieran, conforme a la designación del Director(a) Técnico(a) de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

- Realizó revisiones pertinentes para el cobro del ACTA 2 y ACTA 3 del contrato No. 4181.010.26.1.446-2025 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FACHADA EXTERIOR LOCALIZADA, CON ADECUACIÓNES INTERNA DE LAS INSTALACIONES DEL PISO 16 DE LA TORRE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CAM.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1LpkNqemdvhmw9F9mn2LZY-W58kPh9tgo?usp=sharing

5) Brindar apoyo desde el perfil profesional en la gestiones necesarias, revisión de documentación y validación de la información para los trámites necesarios ante el Ministerio de Cultura y/o Subsecretaria de Patrimonio Distrital, con el fin de obtener el permiso o viabilidad pertinente para el inicio de las obras de infraestructura del complejo CAM Atender las demás solicitudes que realice el (la) Director (a) Técnico (a) de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, relacionadas con el objeto del contrato.

● Apoyó en la elaboración de insumos como revisión de planos estructurales, generación de detalles estructurales para aclaración de observaciones emitidas por el Ministerio de Cultura y posterior entrega con el fin de obtener el permiso o viabilidad.

https://drive.google.com/drive/folders/1kwVU_KCrnGmk1tgoxlTdHsOv0_91j6q8?usp=sharing

6) Atender las demás solicitudes que realice el (la) Director (a) Técnico (a) de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, relacionadas con el objeto del contrato.

● Participó en la reunión con objeto “ Revisar planeación de contratos de interventoría de los contratos de obra y suministro financiado con recursos de empréstito”

https://drive.google.com/drive/folders/1LhGk-wh15C0JfQSEXt4BluUdrTgKYgss?usp=sharing

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



HERNÁN ALVAREZ ARCE
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 28/Nov/2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.